

The logo for Enlasa, featuring the word "Enlasa" in a white, sans-serif font with a registered trademark symbol (®) to its upper right, all contained within a solid blue rectangular background.

Enlasa®

INFORME ANUAL DE GESTIÓN AÑO 2020

COMITÉ DE DIRECTORES

ENERGÍA LATINA S.A.

Marzo 2021

1. Antecedentes.

El presente informe se emite en relación a la sociedad anónima abierta Energía Latina S.A., Rol Único Tributario N° 76.309.510-K (la “**Sociedad**”), en conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 bis, inciso octavo, N° 5 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la cual dispone que el Comité de Directores (el “**Comité**”) debe emitir un informe anual de su gestión, incluyendo en el mismo las principales recomendaciones a los accionistas.

2. Designación del Comité de Directores y Sesiones

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de abril del año 2018, y con ocasión de haberse procedido a la renovación de los miembros del directorio de la Sociedad, se nombró como director independiente al señor Alejandro Arrau de la Sotta.

El señor Alejandro Arrau de la Sotta es el presidente del Comité y, en su calidad de tal, designó a los directores señores Horacio Pavez García e Ignacio Llanos Vidal como integrantes de dicho organismo, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Circular 1956 del Comité para el Mercado Financiero (CMF).

El Comité estuvo integrado durante el año 2020 por los señores Horacio Pavez y Marco Comparini.

En cuanto a las sesiones celebradas durante el periodo 2020, el Comité sesionó en 5 ocasiones, siendo las 5 presididas por el señor Arrau.

3. Aspectos Generales de Gestión del Comité de Directores 2020

Durante el ejercicio 2020 el Comité se reunió en cinco oportunidades, haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, a saber:

- a. Examinó los informes de los auditores externos y los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020, así como los estados financieros al 31 de marzo de 2020 y 30 de septiembre de 2020, pronunciándose respecto de éstos en forma previa a su presentación al directorio para su aprobación.
- b. Acordó proponer al directorio nombres para los auditores externos para el ejercicio 2020, para que éstos sean sugeridos a la Junta de Accionistas.
- c. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a las operaciones con partes relacionadas, e informó al directorio de la Sociedad de cada una de ellas.
- d. Revisó el plan de trabajo presentado por los auditores externos para la auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.
- e. Realizó el análisis y examen del informe de Control Interno preparado por los auditores externos en diciembre de 2020, en el marco De las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
- f. Realizó reuniones de trabajo con los auditores externos.
- g. Revisó el informe de prácticas de gobierno corporativo impartido por la Norma de Carácter General 385 de la CMF.
- h. Análisis y revisión de Modelo de Prevención de Delitos y Ley 21.121 sobre responsabilidad de la sociedad, directores y ejecutivos.

- i. Actualización del MPD incorporando políticas que permitan mitigar riesgos asociados a los siguientes delitos:
 - Receptación
 - Corrupción entre Particulares
 - Apropiación Indevida
 - Administración Desleal
 - Negociación Incompatible
 - Contaminación de Aguas
 - Obligar a concurrir a un trabajador de una empresa a su trabajo a sabiendas de que dicho trabajador se encuentra en cuarentena o en aislamiento sanitario
- j. Actualización del Código de Ética.

4. Análisis de Temas Particulares de las Funciones del Comité

4.1 Informe de los auditores externos.

El Comité en esta materia tomó conocimiento y revisó el Informe de los Auditores y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y emitió un pronunciamiento sobre los mismos, no teniendo reparos ni observaciones que formular a su respecto. Asimismo, revisó el Plan de Auditoría Anual, el Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros al 30 de junio de 2020 y la Carta a la Administración sobre Control Interno de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Los auditores realizaron presentaciones de sus informes en reuniones presenciales con los miembros del Comité. En dichas reuniones fueron explicados los alcances y antecedentes de la auditoría realizada.

4.2 Propuesta de auditores externos.

Respecto a esta materia, el Comité de Directores evaluó y analizó las propuestas de trabajo y económicas de los servicios de auditoría externa y acordó proponer a Deloitte Auditores y Consultores Limitada para elección de la Junta de Accionistas.

4.3 Cumplimiento NCG 385 de la CMF.

El Comité revisó y analizó el estándar de cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo informadas al amparo de la Norma de Carácter General 385 de la CMF, de acuerdo a los requerimientos de información impartidos por la propia norma y su formulario anexo. Este estudio tuvo como fin determinar cuáles de las prácticas señaladas en dicha normativa estaban cumplidas y cuales se implementarían por parte de la Sociedad, con miras a la información que debe darse conforme a la citada Norma de Carácter General, análisis que fue informado al directorio.

Particularmente relevante fue el trabajo que durante el año 2020 realiza el Comité en miras no solo a incorporar nuevas prácticas de gobierno corporativo, sino que a reforzar el cumplimiento de aquellas que, si bien constituían prácticas incorporadas en la compañía, era recomendable reforzar su cumplimiento para alcanzar un estándar superior al que se venía ejecutando.

En ese sentido, especial interés tuvo el Comité en revisar: (i) instructivo que contiene el régimen jurídico aplicable a los directores, (ii) procedimientos de capacitación permanente del directorio (iii)

procesos que permitan al directorio y Comité revisar el programa anual de auditoría y sus resultados, (iv) sistemas de acceso de información por parte de cada director y de aquellos mecanismos de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa, y (v) procesos de que permitan formalizar control de gestión de riesgo.

4.4 Gestión de riesgo: sistemas de ciberseguridad.

En relación a los temas asociados a tecnología de la información y ciberseguridad, que fue uno de los temas de interés del Comité para el año 2019, se efectuó un seguimiento permanente a la contratación de un asesor externo para que efectúe un diagnóstico al equipamiento y software existentes, así como los sistemas operativos, para efectuar los cambios y mejoras que se requieran.

4.5 Análisis de operaciones con partes relacionadas.

De conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité revisó las operaciones realizadas durante el ejercicio 2020 comprendidas dentro de la Política de Habitualidad aprobada por el Directorio, complementada por el Manual de Operaciones Relacionadas. Del mismo modo fueron informadas aquellas operaciones de montos no relevantes y las realizadas con filiales en que la Sociedad posee más del 95% de propiedad.

El resumen anual de las operaciones entre partes relacionadas es el siguiente, tal como se describe en la Nota de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020:

RUT	Sociedad	Descripción	Naturaleza	2019 MUS\$	2018 MUS\$
77.688.410-3	FS Inversiones Ltda.	Asesoría	Accionista común	247	247
76.616.538-9	Innovación Energía S.A	Servicios	Negocio Conjunto	(139)	(100)
76.411.580-5	SKI Masters Las Parva S.A.	Arrendamiento (octubre-diciembre 2019)	Accionista común	(13)	(0)

5. Propuestas en Materia de Gobiernos Corporativos para el 2021

Se propone perseverar en el trabajo de mejorar prácticas de gobierno corporativo y en ese sentido el Comité recomienda:

- (i) Seguimiento y Control de Riesgos de la sociedad, asociados a la Matriz de Riesgos aprobada para la sociedad.
- (ii) Seguimiento y revisión sobre la correcta aplicación de: i) Prácticas de Gobierno Corporativo y análisis e incorporación de nuevas prácticas, ii) Modelo de Prevención de Delitos y Ley 21.121 sobre responsabilidad de la sociedad, directores y ejecutivos, iii) Código de Ética y iv) Otros Manuales y políticas vigentes.

(iii) Plan de formación de directores: obligaciones y deberes, temas societarios, temas regulatorios del sector eléctrico.

(iv) Terminar el proceso de actualización e implementación del Modelo de Prevención del Delito (MPD), trimestral.

(v) continuar con los resguardos relativos a las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

En otras materias recomienda:

(i) Revisión de estructura de remuneraciones en miras a la nueva estructura organizacional de la compañía.

(ii) Control de operación y procesos en la implementación de la operación remota de las plantas de generación de energía.

(iii) Revisión, análisis y control en materia de ciberseguridad.